# MODIFICACION DE AMPLIACION DE CONTRATO

En Montevideo, el día 16 de agosto de 2019, entre POR UNA PARTE: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A. (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por la Cr. Jorge Perazzo Puppo, titular de la cédula de identidad Nº 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad Nº 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; Y POR OTRA PARTE: El Sr. Guillermo Sánchez titular de la cédula de identidad número 2.899.455-0, actuando en nombre y representación de la empresa INCOCI S.A. (en adelante\_el Contratista), constituyendo domicilio en Dr. Luis Alberto de Herrera 519 (Departamento de Flores), CONVIENEN LO SIGUIENTE:

#### PRIMERO - ANTECEDENTES

- La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación para la realización de la obra C/52 "Construcción de los accesos al nuevo puente sobre el Río Santa Lucía, en la Ruta N° 11 (C/52). Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa INCOCI S.A y suscribió contrato a esos efectos el día 12 de abril de 2011
- II) Por expediente Nº 1009/2016 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones solicitadas por el MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, aprobó la ampliación solicitada, suscribiendo contrato a tales efectos el día 19 de julio de 2016.
- III) Por expediente Nº 3359/2016 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones solicitadas por el MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 14 diciembre de 2016 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiéndose el mismo el día 16 de febrero de 2017.
- IV) Por expediente N° 3600/2017 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones solicitadas por el MTOP. Luego de analizadas las actuaciones, el día 25 de octubre de 2017, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve autorizar la Ampliación de contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el contrato, suscribiéndose contrato el día 20 de noviembre de 2017.
- V) Por expediente N° 2063/2019 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones solicitadas por el MTOP.
- VI) Luego de analizadas las actuaciones, el día 31 de julio de 2019, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve autorizar la Modificación de contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto del presente contrato

# SEGUNDO - OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la Modificación a la Ampliación de Contrato de fecha 20 de noviembre de 2017, ya que se realizó una economía y la misma se utilizará para la "Rehabilitación parcial de las Rutas 62 y 46, de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte de este Contrato.

### TERCERO - PRECIO GLOBAL

La presente modificación de Contrato no implica un aumento en el precio global de la Ampliación de Contrato de fecha 20/11/2017.

### **CUARTO - MONTO IMPONIBLE**

La presente modificación no implica un aumento en el Monto Imponible.

#### QUINTO - PLAZO

El plazo total se mantendrá en doce (12) meses. Del plazo total de obra, se llevan ejecutados 10 (diez) meses (certificación julio 2019 incluida), por lo que el saldo básico del contrato asciende a \$33.003.596,00 (pesos uruguayos treinta y tres millones tres mil quinientos noventa y seis con 00/100), y se ejecutará en 2 (dos) meses (desde agosto a setiembre incluido) de acuerdo con el PDT y PFF que se agrega y forma parte de este contrato (Anexo II).

## SEXTO – PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

Se establece un período de conservación de 36 meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de las obras

#### SEPTIMO - PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 12 de abril de 2011 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

#### OCTAVO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

#### **NOVENO – DOMICILIOS**

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

#### **DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE**

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO I

	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio	Importe
UBROS GLO	OBALES					9.464.481,0
1	1	MOVILIZACION	Global	0,00		0,0
ll l	71	RECUPERACION AMBIENTAL	Global	1,00	4.834.281,00	4.834.281,0
XVII	382	SEÑALIZACION DE OBRA	Global	1,00	1.872.800,00	1.872.800,0
LXXIX	1001	ILUMINACIÓN GLOBAL	Global	0,00	0,00	0,0
VII	1003	DESVÍOS DE TRÁNSITO	Global	0,00	0,00	0,0
LXXXIX	1302	AYUDA PARA ADECUACION DE SERVICIOS PUBLICOS	Global	1,00	2.757.400,00	2.757.400,0
<b>UBROS GE</b>	NERALES	Street Principles and Applications and Company of the Company of t				9.585.040,0
H	9	EXTRACCION DE ARBOLES (Y TOCONES; d=0.5 a 1 m)	C/U	525,00	1.400,00	735.000,0
11	22	EMPALMES CON CAMINOS Y CALLES	C/U	7,00	302.100,00	2.114.700,0
Н	31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)	C/U	60,00	100.700,00	6.042.000,0
- 11	72	TRANSPLANTE DE PALMERAS	C/U	0,00	5.500,00	0,0
XIV	311	ALAMBRADOS NUEVOS	M	0,00	114,00	0,0
XX	907	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO	Ha	6,50	65.000,00	422.500,0
XX	429	RELLENO DE CANTEROS	M2	920,00	127,00	116.840,
XXXIX	606	REFUGIO PEATONAL (con alcantarilla y demolición del refugio existente)	C/U	2,00	77.000,00	154.000,0
UBROS DE	MOVIMIENTO					27.231.354,0
11	6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	M3	0,00	92,00	0,0
"	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA  EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	65.416,00	63,00	4.121.208,0
11	8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA A DE PRÉSTAMO	The second second second second second			
11	25		M3	45.815,00	128,00	5.864.320,
111	76	ESCARIFICADO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BASE	M2	35.140,00	20,00	702.800,
		SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	M3.KM	1.001.079,00	14,00	14.015.106,
III	78	SOBRETRANSPORTE DE BASE	M3.KM	315.990,00	8,00	2.527.920,
	PAVIMENTO					107.200.664,
IV	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO (CON TRANSPORTE)	TON	1.957,00	5.570,00	10.900.490,
V	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	0,00	900,00	0,
٧	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA (convencional)	TON	6.500,00	1.000,00	6.500.000,
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION (incluye curado de CTB)	M2	18.000,00	7,20	129.600,
VI	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	18.000,00	28,00	504.000,
VI	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	51.635,00	3,00	154.905,
VII	126	SUELO SELECCIONADO CON CBR > 10% (CON TRANSPORTE)	M3	21.000,00	450,00	9.450.000,
VII	127	SUB-BASE GRANULAR CON CBR > 20% (CON TRANSPORTE)	M3	0,00		0,
VII	129	SUB-BASE GRANULAR CON CBR > 40% (CON TRANSPORTE)	M3	0,00	455,00	0,
VII	131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)	M3	12.430,00	539,00	6.699.770,
VII	133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)	M3	1.680,00	580,00	974.400,
VII	134	MATERIAL DE BASE ESTABILIZADO CON CEMENTO PORTLAND (CON TRANSPORTE)	M3	11.240,00	760,00	8.542.400,
VII	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO (CON TRANSPORTE)	M3	0,00	700,00	0,5 12, 100,
VII	137	BANQUINAS DE MATERIAL GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	5.200,00	738,00	3.837.600,
VII	140	MATERIAL ESTABILIZADO GRANULOMÉTRICAMENTE (CON TRANSPORTE)	M3	0,00	738,00	0,0
IX	211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS		460,00	970.00	400.200,
XIII	282	CORDONES DE HORMIGÓN ARMADO CLASE VII	M3		870,00	
XIII	238*	CORDONES DE HORMIGÓN ARMADO CLASE VII INTEGRADO	M3	0,00		0,
XXXII			M	0,00	500.00	0,
XXXII	CSI_V1	TRUCK APRON DE HORMIGÓN (ancho 1.50m)	M2	170,00	600,00	102.000,
	CSI_V2	NARIZ MONTABLE DE HORMIGÓN	M2	8,00	1.779,00	14.232,
XXXII	500	VEREDA DE HORMIGON (e=5cm)	M2	1.000	531,25	531.250,
XXXII	539	PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE (espesor 21cm)	M2	48.100,00	950,00	45.695.000,
XXXVIII	596	SUMINISTRO Y TENDIDO DE MATERIAL GEOTEXTIL	M2	0,00		0,
XXXVIII	599	SUMINISTRO Y TENDIDO DE GEOGRILLA	M2	0,00	300,00	0,
XLIII	632	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTOS	M2	0,00	225,00	0,
LXIX	873	CORDON DE HORMIGÓN SIMPLE INSTALADO	M	234,00	763,00	178.542,
LXIX	CSI_V3	CORDÓN MONTABLE DE HORMIGÓN (truck apron)	M	115,00	763,00	87.745
CXXXIV	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	TON	300,00	27.700,00	8.310.000
	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS (para riego curado de CTB)	M3	67,00	25.070,00	1.679.690
CXXXIV	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDOS ASFALTICOS	M3	69,00	36.360,00	2.508.840
CXXXIV	2137	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO MODIFICADO	TON	0,00		0
CXXXIV	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS	M3	0,00	30.700,00	
JBROS DE	SEÑALIZACIÓ	N Y SEGURIDAD VIAL				0
JBROS DE	DRENAJE PLU	VIAI				4.595.840
XIII	261	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS (CON TRAT. SUPERF.)	M3	105,00	13.200,00	1.386.000
XIII	262	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS (CONTRAT. SOPERF.)  HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA LOSAS DE PROTECCIÓN DE ALCANTARILLAS (CONTRAT. SUPERF.)	M3	0,00	13.200,00	
XIII	263	HORNIGON ARMADO CLASE VII PARA LOSAS DE PROTECCIÓN DE ALCANTARILLAS (CON TRAT, SUPERF.)  HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALARGAMIENTO DE ALCANTARILLAS (incluye demoliciones)	The state of the s		15 100 00	0
XIII	263		M3	0,00	15.180,00	055.040
XIII		ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 100 CM. (SIN CABEZALES)	M	103,00	9.280,00	955.840
	277	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 120 CM. (SIN CABEZALES)	M	0,00	0,00	C
XIII	279	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE RESIST. ESPECIAL 60 CM. (SIN CABEZALES)	M	0,00	0,00	1 000 000
XIII	280	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE RESIST. ESPECIAL 80 CM. (SIN CABEZALES)	M	170,00	6.400,00	1.088.000
XIII	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	M3	30,00	13.200,00	396.000
XIII	588	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO	M3	1,00	770.000,00	770.000
						785.250
	914b	CAMIONETA CON CHOFER	veh.mes	7,00	62.250,00	435.750
LXXXI	915b	CAMIONETA SIN CHOFER	veh.mes	6,00	40.250,00	241.500
	929	ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE INSPECCION	casa.mes	3,00	12.000,00	36.000
LXXXI LXXXI		ALOJAMIENTO GERENTE DE OBRA	pers.mes	6,00	12.000,00	72.000
LXXXI LXXXI LXXXIX	930		11	5,55		8.258.300
LXXXI LXXXIX LXXXIX	930					
LXXXI LXXXI LXXXIX LXXXIX JEVOS RU	930 JBROS	SORDETPANSPORTE DE MEZCI A ASCÁLTICA	TONIVA	E2 200 001	12.00	
LXXXI LXXXI LXXXIX LXXXIX UEVOS RU	930 JBROS 88	SOBRETRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	TON.KM	52.200,00	12,00	626.400
LXXXI LXXXIX LXXXIX UEVOS RU	930 JBROS 88 111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN EN TRAMOS PARCIALES	M2	54.000,00	6,00	626.400 324.000
LXXXI LXXXI LXXXIX LXXXIX UEVOS RU	930 JBROS 88					626.400

MONTO TOTAL (SIN LLSS, SIN IVA)

167.120.929,00

7/4

Gun

# **ANEXO II**





Obras INCOCI Saldo de Ampliación de Ruta 81 - C 52

Grupo	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJE A EJECUTAR	PRECIO	SUBTOTAL A EJECUTAR
=	77	Recuperación ambiental	global	0,50	4.834.282,00	2.417.141,00
2	94	Cemento portland para base estabilizada con cemento	ton	845,00	5.570,00	4.706.650,00
>	102	Mezcla asfáltica p. carpeta rodadura	ton	6.500,00	1.000,00	6.500.000,00
5	111	Ejecución de riego bitum. de imprimación	m2	54.000,00	00'9	324.000,00
5	118	Ejecución de trat. bit. de adherencia	m2	51.635,00	3,00	154.905,00
	133	Base granular CBR ≥ 80 % (con transp.)	m3	7.700,00	615,00	4.735.500,00
CLII	2134	Sum. trans. elab. Cemento Asfáltico.	ton	300,00	27.700,00	8.310.000,00
CLII	2135	Sum. trans. elab. Emulsiones Asfalticas	m3	32,00	25.070,00	802.240,00
CLIII	2136	Sum. trans elab Diluídos Asfálticos	m3	51,00	36.360,00	1.854.360,00
=	88	Sobretransporte de mezcla asfáltica	ton.km	52.200,00	12,00	626.400,00
=	134-1	Material granular para bacheo previo con CP (C/transporte)	m3	00'909	260,00	459.800,00
5	181	Reciclado de pavimento con cemento portland (e=20cm)	m2	50.300,00	42,00	2.112.600,00

33.003.596,00	167.120.929,00
SUBTOTAL A EJECUTAR SIN IVA	MONTO TOTAL DE CONTRATO SIN IVA

Avenue Money	49	134.117.333,00	25.783.243,00	7.220.353,00
Availce melloual	%	80,25%	15,43%	4,32%
Avance	s	134.117.333,00	159.900.576,00	167.120.929,00
Acumulado	%	80,25%	%89'56	100,00%

100% 20% 20% 10% 20% 10% 20% 20% 10% 10%

%06 %06 %06 %06 %08 %08 %08 %08 %08 %08

MES

Ejecutado a Julio/2019